



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2025-2027



GOBIERNO DE
ZINACANTEPEC
SIGUIENDO AVANZANDO
2025-2027

UNIDAD LOCAL
DE SIMPLIFICACIÓN
Y DIGITALIZACIÓN

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO A PLAZOS, YA SEA DIFERIDO O EN PARCIALIDADES PARA CUBRIR LAS CONTRIBUCIONES, O APROVECHAMIENTOS OMITIDOS Y SUS ACCESORIOS		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
PROPORCIONAR AL CONTRIBUYENTE LA ASESORÍA JURÍDICA Y DARLE OPCIONES DE PAGO RESPECTO AL ADEUDO QUE PRESENTE PARA QUE PROCEDA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO A PLAZOS, DIFERIDO O EN PARCIALIDADES			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TM7		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27, FRACCIÓN II, 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO; 1, 2, 3, 6, 31, FRACCIONES XVIII Y XLVII, 93, 95, FRACCIONES I, II, III, VIII Y XXII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 16, 32, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
DOCUMENTO A OBTENER	AUTORIZACIÓN DE PAGO A PLAZOS, YA SEA DIFERIDO O EN PARCIALIDADES PARA CUBRIR LAS CONTRIBUCIONES, O APROVECHAMIENTOS OMITIDOS Y SUS ACCESORIOS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EXISTA REZAGO EN PAGOS DE CONTRIBUCIONES, O APROVECHAMIENTOS OMITIDOS Y SUS ACCESORIOS		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	LA AUTORIZACIÓN PODRÁ OTORGARSE SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRIBUYENTE CUMPLA CON LOS DIVERSOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.-IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA	NO	1	ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27, FRACCIÓN II, 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO; 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; 1, 2, 3, 6, 31, FRACCIONES XVIII Y XLVII, 93, 95, FRACCIONES I, II, III, VIII Y XXII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 16, 32, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- EL DEUDOR ACUDE A LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DONDE DECLARE Y CONSTATA POR MEDIO DE LOS FORMATOS, AUTORIZADOS EL ADEUDO RESPECTIVO		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2025 - 2027



GOBIERNO DE
ZINACANTEPEC
SIGUIENDO AVANZANDO
2025 - 2027

UNIDAD LOCAL
DE SIMPLIFICACIÓN
Y DIGITALIZACIÓN

2.- EL DEUDOR SE DIRIGE AL MÓDULO DE FISCALIZACIÓN A SOLICITAR ASESORÍA PARA QUE LE SEA AUTORIZADO EL PAGO A PLAZOS, YA SEA DIFERIDO O EN PARCIALIDADES, PARA CUBRIR LAS CONTRIBUCIONES O APROVECHAMIENTOS OMITIDOS O SUS ACCESORIOS. 3.- EL SERVIDOR PÚBLICO DEL MÓDULO DE FISCALIZACIÓN PROPORCIONA LOS REQUISITOS E INFORMA AL CIUDADANO DE LOS TRÁMITES A CUMPLIR PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO. 4.- EL DEUDOR DEBERÁ SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO A LA TESORERÍA MUNICIPAL. 5.- RESOLUCIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE PAGO A PLAZOS, YA SEA DIFERIDO O EN PARCIALIDADES, DEBERÁ EMITIRSE POR LA AUTORIDAD FISCAL				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	VEINTE DÍAS			
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO	FUNDAMENTO JURÍDICO: 32 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	X
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	QUEDA SUJETA A LAS POSIBILIDADES DE PAGO QUE PUEDA REALIZAR EL DEUDOR			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	SÍ APLICA TODA VEZ QUE LA RESOLUCIÓN DEBERÁ EMITIRSE EN UN PLAZO MÁXIMO A VEINTE DÍAS			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
TESORERÍA MUNICIPAL			COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			L.A.F. OSCAR BERNAL TORRES	
DOMICILIO				
CALLE	JARDÍN CONSTITUCIÓN		NO. INT. Y EXT.	101
COLONIA	CENTRO		MUNICIPIO	ZINACANTEPEC
C.P.	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 A 18:00 HORAS	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
722	4025837			tesoreria.municipal@zinacantepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA				
DOMICILIO				
CALLE			NO. INT. Y EXT.	
COLONIA			MUNICIPIO	
C.P.				
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2025 - 2027



GOBIERNO DE
ZINACANTEPEC
SEGUIMOS AVANZANDO
2025 - 2027

UNIDAD LOCAL
DE SIMPLIFICACIÓN
Y DIGITALIZACIÓN

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Zinacantepec		Tesorería Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L.A.F. Oscar Bernal Torres	
DOMICILIO			
CALLE	Jardín Constitución	NO. INT. Y EXT.	101
COLONIA	Barrio de San Miguel	MUNICIPIO	
C.P.	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 09:00 a 18:00 hrs.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
FORMATOS DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede hacer el trámite mi apoderado legal?		
RESPUESTA:	Si, con carta poder debidamente requisitada.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo recoger la certificación después de los cinco días hábiles?		
RESPUESTA:	Si		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo pagar con cheque?		
RESPUESTA:	Si, este debe ser cheque certificado a nombre del municipio de Zinacantepec		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/03/2026
LIC. CARLOS ARTURO CUESTA JUÁREZ COORDINADOR DE RECAUDACIÓN AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2025 - 2027	L.A.F. OSCAR BERNAL TORRES TESORERO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2025 - 2027	
COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN	TESORERÍA MUNICIPAL	